



SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE
COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE ESPAÑA Y
TELEVISA, S.A. DE C.V., PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER FORO DE
LA COMUNICACIÓN**

En Madrid y México, DF, a 1 y 3 de SEPTIEMBRE de 2014.



De una parte, Doña Carmen Martínez Castro, Secretaria de Estado de Comunicación en nombre y representación de la Secretaría de Estado de Comunicación del Ministerio de la Presidencia de España (la "Secretaría de Estado de Comunicación"), nombrada por Real Decreto 1872/2011, de fecha 23 de diciembre, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 14.6 de la Ley 6/1997, de fecha 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con domicilio en Avenida Puerta de Hierro s/n, 28071, Madrid, España.

De otra parte, Don Julio Barba Hurtado y Don Jorge Lutteroth Echegoyen, en nombre y representación de la empresa TELEVISA, S.A. de C.V. ("TELEVISA"), con domicilio en Av. Chapultepec No.18, Col. Doctores, C.P. 06720, en su condición de apoderados legales.

Ambas partes se reconocen competencia y facultades recíprocas para la suscripción del presente Convenio, y en su virtud,

EXPONEN

1. Que el Foro de la Comunicación, cuya primera y segunda edición fueron organizadas por la Secretaría de Estado de Comunicación en el marco de la XXII y XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebradas respectivamente en Cádiz/España (2012) y



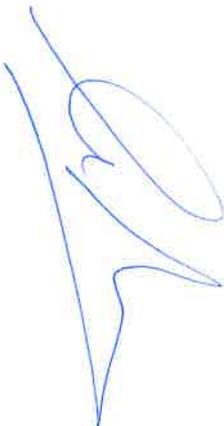
SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

Ciudad de Panamá/Panamá (2013), constituye un punto de encuentro y debate sobre los retos del mercado de la comunicación en Iberoamérica.

- 
2. Que la celebración de una tercera edición del Foro de la Comunicación, aprovechando la presencia en Veracruz/México de representantes institucionales y de los medios de comunicación iberoamericanos con motivo de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, puede contribuir a consolidar un proyecto necesario para subrayar la existencia de un mercado común para los medios de comunicación de habla hispana. Se trata de un mercado altamente dinámico con intereses muy concretos y especializados, para los que el Foro de la Comunicación supone una oportunidad de encuentro para desarrollar un debate constructivo e incluso permitir el surgimiento de sinergias entre las entidades participantes.
 3. Que la Secretaría de Estado de Comunicación, impulsora y organizadora de la primera y la segunda edición del Foro de la Comunicación, cuenta con la experiencia necesaria para colaborar y coorganizar la celebración de una tercera edición que permita mantener viva esta iniciativa, a través de la cual destacados representantes de medios de comunicación iberoamericanos pueden mantener un diálogo continuo sobre temas que son de interés común.
 4. Que TELEVISA, la compañía de medios de comunicación más grande en el mundo de habla hispana, coorganizó con la Secretaría de Estado de Comunicación y patrocinó directamente la segunda edición del Foro de la Comunicación, mencionado anteriormente, celebrado en Ciudad de Panamá/Panamá, el pasado 18 de octubre de 2013.



SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

- 
5. Que ambas partes colaboraron en la organización de la segunda edición del Foro de la Comunicación, de conformidad con los términos señalados en el convenio suscrito para tal efecto entre TELEVISA y la Secretaría de Estado de Comunicación .
 6. Que TELEVISA dispone de la solvencia profesional, técnica y económica necesaria para coorganizar, en su caso, y ser patrocinador exclusivo de la tercera edición del Foro de la Comunicación, la cual se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2014 en Veracruz/México, en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
 7. Que es deseo de ambas partes suscribir el presente Convenio de colaboración al amparo del artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 4.1.d) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En consecuencia, las partes suscriben el presente Convenio que se sujetará a las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las reglas generales conforme a las cuales la Secretaría de Estado de Comunicación del Ministerio de la Presidencia de España y TELEVISA como patrocinador, organizarán la tercera edición del Foro de la Comunicación que tendrá lugar el día 8 de diciembre de 2014 en Veracruz/México, en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.



SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN



SEGUNDA.- TELEVISA se compromete a financiar los gastos que se ocasionen con motivo de la cobertura informativa audiovisual; de escenografía y mobiliario; de los servicios de logística y traducción; de alojamiento, estancia y traslado de los ponentes y moderadores de la tercera edición del Foro de la Comunicación; así como la adquisición de diverso material fungible de entrega a los participantes; el arrendamiento donde se celebre el Foro y los gastos de la comida de clausura del mismo (“Anexo A”).

Las partes acuerdan que TELEVISA podrá solicitar a terceros apoyos o patrocinios institucionales para financiar algunos de los gastos que se establecen en el párrafo anterior, a efecto de llevar a cabo la tercera edición del Foro de la Comunicación.

TERCERA.- La Secretaría de Estado de Comunicación se compromete a aportar su apoyo institucional, así como su gestión y experiencia derivada de la organización de la primera y segunda edición del Foro de la Comunicación celebrados en Cádiz/España y Ciudad de Panamá/Panamá, en 2012 y 2013, respectivamente.

La Secretaría de Estado de Comunicación llevará a cabo las gestiones necesarias para asegurar la conformidad del Gobierno de México y de la Secretaría General Iberoamericana (“SEGIB”) para la celebración de la tercera edición del Foro de la Comunicación y el cumplimiento de lo descrito en el presente Convenio.

En concreto, la Secretaría de Estado de Comunicación en conjunto con TELEVISA elaborará la agenda del Foro, y la relación de ponentes y moderadores del mismo, (la lista provisional de los grupos de comunicación invitados y mesas redondas previstas se adjunta al presente Convenio como



SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

“Anexo B”). Asimismo, se adjunta la invitación en formato borrador que, una vez firmado el presente Convenio, emitirá la Secretaría de Estado de Comunicación a cada uno de los ponentes y moderadores para su participación en el Foro y su asistencia a la ceremonia de inauguración y a la cena de gala de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. (“Anexo C”).

Asimismo, la Secretaría de Estado de Comunicación se hará cargo de gestionar con la SEGIB y el Gobierno de México la realización de la tercera edición del Foro de la Comunicación y de situarlo en la agenda paralela de eventos de la XXIV Cumbre Iberoamericana. Llevará a cabo también las gestiones pertinentes para que el Gobierno de México brinde la seguridad necesaria para la realización de la tercera edición del Foro de la Comunicación, así como que éste proporcione el transporte para trasladar a los periodistas acreditados para cubrir la XXIV Cumbre Iberoamericana del centro de prensa al lugar donde se realice el Foro.

La Secretaría de Estado de Comunicación se compromete también a impulsar y apoyar la presencia y participación institucional de representantes del equipo organizador de la Cumbre Iberoamericana, de la SEGIB, del Gobierno de España y del Gobierno de México en la tercera edición del Foro de la Comunicación, así como en su comida de clausura.

Las partes acuerdan que el nombre de dominio oficial de la tercera edición del Foro de la Comunicación será www.televisa.com/forodelacomunicacion, el cual será el único URL o dirección de Internet del sitio web que se diseñe para dicho Foro, el cual será de la propiedad de TELEVISA.

7



SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

La Secretaría de Estado de Comunicación podrá establecer hipervínculos a dicha URL desde cualquiera de los sitios web que gestiona, únicamente para la promoción y publicidad de la tercera edición del Foro de la Comunicación.

La Secretaría de Estado de Comunicación pone a disposición, de forma gratuita, a la organización de la tercera edición del Foro de la Comunicación las marcas comerciales <Foro de la Comunicación> y <Foro de la Comunicación Iberoamericana> para que sean usadas como nombre oficial de la tercera edición del Foro de la Comunicación, de forma exclusiva frente a otras convocatorias.

Finalmente, la Secretaría de Estado de Comunicación realizará las gestiones necesarias con los organizadores de la XXIV Cumbre Iberoamericana y el gobierno anfitrión para asegurar que los ponentes y moderadores de la tercera edición del Foro de la Comunicación asistan a la ceremonia de inauguración y a la cena de gala de dicha Cumbre. Ambos eventos tendrán lugar coincidiendo con la realización de la tercera edición del Foro de la Comunicación y con la inauguración de la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

El presente Convenio no representará costo alguno para la Secretaría de Estado de Comunicación, salvo por los gastos internos de dicha Secretaría y registro de las marcas comerciales mencionadas en la presente Cláusula, <Foro de la Comunicación> y <Foro de la Comunicación Iberoamericana>.

CUARTA.- Toda la señalización y escenografía del III Foro de la Comunicación, así como todos los materiales gráficos que en su caso se preparen, incluirán, en igualdad de importancia, los logotipos de la Secretaría



SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

de Estado de Comunicación y de TELEVISA, sin perjuicio de la inclusión de otros logotipos institucionales previo acuerdo entre las partes.



QUINTA.- Los compromisos asumidos por ambas partes mediante este Convenio están condicionados a la efectiva celebración de la XXIV Cumbre Iberoamericana, así como de las obligaciones establecidas por las partes en el presente instrumento, por lo que en caso de que no se lleve a cabo la XXIV Cumbre Iberoamericana y no se cumplan cabalmente las obligaciones de las partes aquí descritas, el presente Convenio quedará sin efectos y no será vinculante para ninguna de las partes.

SEXTA.- En caso de que se celebre la cuarta edición del Foro de la Comunicación a iniciativa de la Secretaría de Estado de Comunicación, TELEVISA tendrá el derecho a ser invitado de manera prioritaria y exclusiva como patrocinador y coorganizador.

SÉPTIMA.- Las partes se obligan a no revelar el contenido de la información del presente o aquella a la que tengan acceso en virtud de las acciones que aquí se deriven, sin el previo consentimiento por escrito que obtenga de la otra, salvo que la información deba ser divulgada por el mandamiento judicial o disposición de la ley, incluyendo los términos establecidos en el artículo 8.1 b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, en caso de que sea aplicable. Ninguna de las partes podrá publicar ni permitirá que se publique cualquier comunicado de prensa u otro anuncio público respecto del presente Convenio, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte.

El presente Convenio no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos.



SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

El presente Convenio podrá ser modificado según se acuerde por las partes, ninguna modificación será válida salvo que se dé por escrito y sea firmada por representantes legales de ambas partes.



OCTAVA.- Todos los avisos y demás comunicaciones que las partes deban darse por este Convenio o en relación con las acciones aquí previstas, serán realizadas o hechas por escrito y serán enviadas por correo certificado con porte pagado o servicios de mensajería especializada, y todos los avisos o comunicaciones serán considerados debidamente dados o hechos cuando la parte que los reciba así lo reconozca o cuando la parte que envíe el aviso o comunicado tenga evidencia de que el aviso o la comunicación ha sido indudablemente recibida. Los avisos y las demás comunicaciones serán dirigidos a los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones del presente instrumento.

NOVENA.- Para resolver las dudas o controversias que pudieran suscitarse en la interpretación y aplicación de este Convenio, ambas partes acuerdan ajustarse al ordenamiento jurídico español, siendo competentes los órganos y tribunales españoles ubicados en la Ciudad de Madrid para conocer todas aquellas cuestiones litigiosas que puedan surgir del mismo.





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA



SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

En prueba de conformidad se firma el presente Convenio por cuadruplicado, en la fecha al comienzo indicada.

**POR LA SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN,**

POR TELEVISA S.A. de C.V.,


Dña. Carmen Martínez Castro


D. Julio Barba Hurtado


D. Jorge Lutteroth Echegoyen





ANEXO "A"

**GASTOS ASUMIDOS POR GRUPO TELEVISA COMO PATROCINADOR
DEL III FORO DE LA COMUNICACIÓN**

- 
1. Transporte aéreo de los ponentes
 2. Hospedaje de los ponentes
 3. Transporte aéreo y hospedaje de los moderadores de las mesas, decididos y consensuados por ambas partes
 4. Cobertura informativa y especial en toda Iberoamérica (cámaras fijas para grabar y unidad móvil)
 5. Renta del recinto para la celebración del Foro (de ser necesario)
 6. Escenografía y mobiliario
 7. Servicios de logística
 8. Edecanes
 9. Coffee break
 10. Comida de clausura para los ponentes y moderadores
- 



ANEXO “B”

LISTA PRELIMINAR DE GRUPOS DE COMUNICACIÓN INVITADOS



Grupo Televisa
Grupo Telefónica
Grupo Prisa
Organización Cisneros
Grupo Clarín
Grupo RTVE
Grupo Planeta / ATresMedia
Univisión
NBC Telemundo
Agencia EFE
Google
Facebook
CNN en español
The Huffington Post Media Group
Grupo Boomerang TV

Nota: La invitación a nuevos grupos estará sujeta a que asista un directivo de primer nivel y a la mesa en la que participarían.





LEMA Y TEMA DE LAS MESAS REDONDAS

Lema de la tercera edición del Foro de la Comunicación:

Medios de Comunicación: nuevas tecnologías, nuevos paradigmas

Temas de las Mesas Redondas previstas:

Mesa 1: *Transformación de las audiencias*

Mesa 2: *Nuevos modelos de negocio*

Mesa 3: *El futuro de los medios: poderes públicos y ciudadanos*



ANEXO "C"

INVITACIÓN – BORRADOR PARA PONENTES Y MODERADORES

(Saludo)



Me es grato invitarle a participar como (ponente o moderador / adaptado a cada destinatario) del Foro de la Comunicación, que en su tercera edición se celebrará en Veracruz, México, el próximo 8 de diciembre de 2014, en el marco de la XXIV Cumbre Iberoamericana.

El Foro de la Comunicación es el evento empresarial en el que, aprovechando la presencia de los principales líderes iberoamericanos de ambos lados del Atlántico, se abre un espacio para debatir un horizonte de futuro concreto sobre el sector de la Comunicación, que es ya uno de los motores de crecimiento de las economías de los países iberoamericanos que se dan cita en esta XXIV Cumbre.

Esta tercera edición del Foro de la Comunicación consolida un camino que llevamos realizando desde su comienzo en Cádiz, pasando por Panamá y ahora en Veracruz, en donde se darán cita los líderes de los grupos de comunicación más importantes de Iberoamérica, (grupo del invitado concreto) entre ellos, por supuesto.

En esta ocasión, el lema del Foro será "Medios de Comunicación: nuevas tecnologías, nuevos paradigmas". A través de tres sesiones sucesivas con un formato de mesa redonda, los participantes debatirán sobre las tendencias que marcan al sector hoy en día, tales como la transformación de las audiencias,



SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

los nuevos modelos de negocio, y la relación con el poder público y los ciudadanos.

El III Foro de la Comunicación está organizado por la Secretaría de Estado de Comunicación, con la colaboración y patrocinio de Grupo Televisa, subrayando de este modo la participación de los dos continentes de habla española.

La clausura formal del Foro irá acompañada de un almuerzo del que formarán parte los ponentes de las empresas participantes, así como los moderadores. Asimismo, es tradición que el Gobierno anfitrión de la Cumbre, en este caso el Gobierno de México, curse las invitaciones pertinentes para que los representantes de las empresas que participen en el Foro sean invitados tanto a la gala inaugural de la XXIV Cumbre Iberoamericana, como a la cena de gala que se celebrará posteriormente.

Nos encantaría contar con su presencia en este foro de expertos, donde su experiencia, conocimiento y visión del mercado serán sumamente enriquecedores.

(Despedida)

** Los datos logísticos serán enviados más adelante, una vez que se hayan definido los detalles con la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos.*

Nota: Las partes deberán aprobar el contenido final de esta carta.